ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 208
SERIE DE 2004-2005

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL ($ 30,000.00) DÓLARES A LA LIGA DE BÉISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LOS PREPARATIVOS QUE CONLLEVÓ LA PASADA TEMPORADA ; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., es una corporación sin fines de lucro organizada bajo las Leyes de Puerto Rico e inscrita en el Departamento de Estado con el número de registro 4,437-SF;

POR CUANTO: La Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc. le ha solicitado ayuda monetaria al Municipio Autónomo de Ponce para cubrir parte de los gastos que conllevaron los preparativos de esta recién terminada temporada;

POR CUANTO: La ayuda solicitada habrá de facilitar la participación del equipo de Ponce a fin de que la comunidad sureña pueda seguir disfrutando de los juegos de béisbol profesional bajo la tradicional consigna de los Leones de Ponce;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce y su Alcalde, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, reconocen la necesidad e importancia del desarrollo del deporte en la juventud ponceña;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento incluyendo el certificado de "good standing."

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **TREINTA MIL ($30,000.00) DÓLARES** a la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico Inc., para cubrir parte de los gastos de los preparativos que conllevó la recién terminada temporada. Dicho donativo será entregado al señor José "Benny" Agosto Reyes, Presidente Ejecutivo, P. O. Box 191852, San Juan, Puerto Rico 00919-1852, teléfono 1-787-765-6285.

SECCIÓN SEGUNDA: La Oficina de Finanzas y Presupuesto tendrá entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Finanzas y Presupuesto entienda aplicables.

SECCIÓN TERCERA: La Directora de Finanzas y Presupuesto debe realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 16 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO, LEGISLATURA MUNICIPAL

WALDEMAR I. VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 18 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2005.

FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO
ALCALDE

VON/drc
Revisado por BGV

RES 208 LIGA DE BEISBOL PROFESIONAL PR DONATIVO 30,000 16MARZO05 DRC

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 208, Serie de 2004-2005,*** Proyecto de Administración, Resolución **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO POR LA CANTIDAD DE TREINTA MIL ($ 30,000.00) DÓLARES A LA LIGA DE BÉISBOL PROFESIONAL DE PUERTO RICO, INC. PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE LOS PREPARATIVOS QUE CONLLEVÓ LA PASADA TEMPORADA ; Y PARA OTROS FINES"** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la *Continuación Sesión Ordinaria del día miércoles, 16 de marzo de 2005* y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Nilda González
Hon. Mayra López Álvarez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Giordano San Antonio
Hon. Analiz Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Simona (Monin) Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

VOTOS EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES LEGISLADORES:

Hon. Pedro Castaing
Hon. Roberto González
Hon. Freddie Martínez
Hon. Antonio Quilichini

AUSENTE EXCUSADO
Hon. *Luis A. (Wito) Morales*

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***miércoles,16 de marzo de 2005***, debidamente certificada al Alcalde el día ***jueves, 17 de marzo de 2005***, y éste lo firmó el día ***viernes , 18 de marzo de 2005.***

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Continuación Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***viernes, 18 de marzo de 2005.***

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

dlop